

**Consideraciones sobre la delimitación del Páramo de Santurbán en audiencia pública de participación en el Municipio de Bucaramanga Santander, para el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 26 de mayo de 2019.**

Por: JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA<sup>1</sup>

Hoy asistimos a un escenario de participación ciudadana que no se dio por voluntad del anterior y del actual gobierno nacional, sino fruto de la unión y el trabajo del pueblo santandereano que confluye en el Comité para la Defensa del Agua y Del Páramo de Santurbán que demostró a través de una acción de tutela que desembocó en la sentencia T-361 de 2017, cómo el Gobierno Nacional vulneró derechos fundamentales tan importantes como el derecho a la participación ambiental con la expedición de la Resolución 2090 de 2014 que delimitó el Páramo de Santurbán, sin tener en cuenta a los afectados por ese tipo de decisiones.

Somos conscientes que este escenario desde la visión del gobierno nacional es un formalismo que tendrá que agotar para evitar que el Ministro de Ambiente sea sancionado con arresto y multa por incumplir órdenes de la Corte Constitucional como hasta la fecha viene sucediendo. Incluso estos espacios que se están haciendo de forma acelerada y sin brindar verdaderas garantías de participación se dan en vista de la apertura del incidente de desacato por parte del Tribunal Administrativo de Santander contra el Ministro de Ambiente Ricardo Lozano, quien es un Santandereano que no ha hecho presencia en ninguna audiencia de participación que se han realizado en el área metropolitana de Bucaramanga.

También somos conscientes que el Gobierno Nacional le importa poco las propuestas y las consideraciones que hagamos desde el territorio. Ya ha quedado demostrado en el Plan Nacional de Desarrollo que la carencia de ideas innovadoras lo ha llevado a sustentar su plan económico en la mega minería y en la devastación del territorio, a través del Fracking, sin importarle el rechazo generalizado en las distintas regiones que se impactarán con estas actividades extractivas.

Acá nos vendieron la idea que este gobierno iba a respetar el Páramo de Santurbán, pero lo que vamos a presenciar en los próximos meses cuando expidan la nueva delimitación del Páramo de Santurbán, es que nuevamente el actual Gobierno Nacional que pregona ser diferente al Gobierno de Juan Manuel Santos, ratificará una delimitación que recortó Santurbán de 142 mil hectáreas<sup>2</sup> a 98 mil hectáreas, con el único propósito de beneficiar a la multinacional Árabe

<sup>1</sup> Abogado y Concejal del Municipio de Bucaramanga, Santander para la vigencia 2016-2019.

<sup>2</sup> IAVH. 2012. Proyecto: Actualización de Atlas de Páramos de Colombia. Convenio Interadministrativo de Asociación 11-103. Instituto de Investigación de recursos biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esc 1.100.000. Bogotá D.C. Colombia

Minesa en detrimento del derecho fundamental a la vida y al agua de los santandereanos y norte Santandereanos.

Nosotros hemos sido claros en advertir que bajo ninguna perspectiva realmente técnica un ecosistema debe ser fraccionado bajo la excusa de su protección. Por eso desde un principio nos hemos opuesto a la delimitación del Páramo de Santurbán, por considerarla una decisión que pretende viabilizar la mega minería y afectar a los habitantes de Soto Norte. Sin embargo, al parecer la única salida que plantea el Gobierno Nacional para la crisis económica de los habitantes del páramo es viabilizar el proyecto de mega minería subterránea de Minesa en el bosque alto andino de Santurbán, sin importarle la amenaza que eso representará para el agua de todos nosotros.

La línea de delimitación del gobierno nacional de Juan Manuel Santos y que posiblemente va ratificar Ivan Duque a través del Ministro Santandereano Ricardo Lozano, escogió la teoría científica más adecuada para la satisfacción de los intereses particulares de las multinacionales mineras.<sup>3</sup> Esta teoría se basa en lo descrito por (Vargas y Pedraza 2004), que determina que los "*Páramo son Biomas exclusivos de las montañas neotropicales, localizados entre el límite superior de la vegetación boscosa (3200-3800 m de altitud) y el límite inferior de las nieves perpetuas (4400-4700 m de altitud) en los sistemas andinos. (...)*".

Desecha entonces teorías de protección integral del ecosistema y de garantías de derechos fundamentales de los habitantes de Soto Norte como la descrita por la Corte Constitucional en sentencia T-361 de 2017 que define el Páramo como una *región de vida que comprende extensas zonas entre el bosque andino y el límite inferior de las nieves perpetuas, las cuales se definen como región natural por la relación entre el suelo, el clima, la biota y la influencia humana (Rangel-Ch 2.000)*". Esto implica la protección también del bosque alto andino donde en estos momentos existe la amenaza del proyecto de mega minería de la multinacional árabe Minesa.

Esta decisión del Gobierno Nacional se tomará con el agravante de no contar con los estudios técnicos de isotopía e hidrogeología que permitan sustentar el acto administrativo que se expedirá, el cual posiblemente será en detrimento de los derechos humanos y del interés general haciendo primar el interés particular de las multinacionales. En esa medida la nueva delimitación no contemplará medidas de protección real que impidan la afectación a los afluentes hídricos que abastecen Santander y Norte de Santander, por la sencilla razón que estas medidas se toman de forma planificada y con el soporte técnico estructurado.

La decisión más fácil para este gobierno entonces, es trazar una línea de acuerdo a teorías restrictivas que le permitan viabilizar la mega minería en Santurbán, sin tener en cuenta que la protección del Páramo de Santurbán debe hacerse por el valor que este ecosistema tiene en sí mismo, pero también por la

---

<sup>3</sup> Sarmiento, C. et al. 2013. Aportes a la conservación estratégica de los Páramos de Colombia: Actualización de la cartografía de los complejos de páramo a escala 1:100.000. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá. P. 23-24 y 27

importancia que representa para el suministro del agua de aproximadamente 3 millones de personas, y por su funcionalidad como sumidero de carbono.

Por eso, desde el Municipio de Bucaramanga y desde el Comité Para la Defensa Del Agua y Del Páramo de Santurbán nos hemos opuesto a la delimitación del páramo de Santurbán trazando líneas imaginarias que solo tienen en cuenta los metros sobre el nivel del mar. Por el contrario, lo que proponemos es que de acuerdo a un estudio isotópico podamos determinar y zonificar cuáles son las áreas que deben tener restricciones de actividades económicas con fuertes impactos ambientales, lo que nos permitiría contar con los elementos necesarios para proteger integralmente el agua de los Santandereanos y Norte Santandereanos, y también evidenciar en qué áreas se puede permitir de forma sostenible las actividades económicas de las poblaciones paramunas de Soto Norte.

Como sabemos que esto no va ocurrir, porque el Gobierno Nacional dejó pasar el tiempo sin realizar reales estudios y que se encuentra ad portas de cumplirse el término para expedir la nueva delimitación, lo mínimo que se debe acatar son las exigencias del pueblo santandereano y norte santandereano de proteger también el bosque alto andino por tener interdependencia con el Páramo de Santurbán, y de ejecutar verdaderas inversiones sociales estatales en las comunidades de Soto Norte. Se debe evitar a toda costa que se puedan llevar a cabo actividades de mega minería por encima de las boca tomas del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, que tiene sus captaciones en el Río Suratá, el cual tiene su génesis precisamente en el páramo de Santurbán.

Por último, queremos manifestarle en este espacio al Gobierno Nacional que rechazamos la actitud displicente que ha tenido sobre los santandereanos, porque mientras más de 150 mil personas de todos los sectores sociales y políticos nos movilizábamos el 10 de mayo de 2019 para rechazar la mega minería en Santurbán, el presidente Duque se reunía con Minesa en Cartagena en el Congreso Nacional de Minería liderado por la Asociación Nacional de Minería, entidad que sin pudor otorgó condecoración a MINESA por buenas prácticas comunicativas, aun cuando toda Colombia conoció cómo pretendían engañarnos con estrategias tramposas para viabilizar un proyecto de mega minería que amenaza nuestra agua y nuestra vida.